

22-23

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

CÓDIGO 262201

UNED

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE
GÉNERO

CÓDIGO 262201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Los estudios de género tienen un gran interés social por el potencial que encierran como elementos de importancia en la promoción de los Derechos Humanos, en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, principio fundamental recogido en nuestra Carta Magna. El estudio del género implica profundizar en el rol desempeñado en la sociedad por cada uno de los sexos y en las relaciones de poder entre los mismos. La sociedad parte de un sistema de valores que asigna unos roles muy distintos a hombres y a mujeres. Es necesario estudiar los patrones culturales y sociales, los sistemas de relaciones, las normas por las que se rigen y sus efectos para poder avanzar como sociedad.

Este Máster pretende ofrecer una vía de acceso al conocimiento de los estudios de género a todas aquellas personas interesadas en profundizar e investigar sobre este campo.

Tiene un carácter interdisciplinar ya que la perspectiva de género ha de estar presente en todas las materias. La concepción del mismo es amplia con el fin de dar cabida a todas las ramas del saber para poder satisfacer las necesidades de nuestro alumnado. Participan en el mismo diversas Facultades. Se ofrece un contenido común para que todo el alumnado tenga una sólida base y numerosas asignaturas optativas que le confieren flexibilidad y capacidad de adaptación para diseñar y personalizar el Máster en función de las necesidades personales de formación. El grado de opción es muy elevado para atender a las necesidades educativas de las distintas titulaciones de procedencia permitiendo a las/os estudiantes la elección entre la variada oferta de asignaturas.

El programa se compone de un total de 60 créditos ECTS. Tiene seis asignaturas troncales cuyo estudio corresponde al primer cuatrimestre que suman un total de 34 créditos ECTS. Los créditos optativos se estudian en el segundo cuatrimestre. Deberán escoger 5 asignaturas de cuatro créditos ECTS cada una más un trabajo de fin de máster de 6 créditos ECTS.

El programa de estudios permite al alumnado la elección entre la variada oferta de asignaturas, de forma que cada uno/a pueda diseñar la formación que le resulte más interesante o útil para su vida profesional dado su carácter flexible y transversal pues es necesario poner el foco en las asimetrías de género y afrontarlas desde los diferentes campos que conforman nuestra sociedad.

El Máster, además de ofrecer un interés indiscutiblemente social, garantiza también que el estudiantado desarrolle habilidades en las tecnologías de la información y la comunicación (las vías de aprendizaje propias de la educación a distancia son fundamentalmente tecnológicas), sin las que no se entienden hoy en día la actividad profesional o investigadora. Esta competencia en gestión de los procesos de comunicación e información constituye una de las competencias genéricas (y definitorias) de la UNED, siendo las otras tres la gestión autónoma y autorregulada del trabajo, el trabajo en equipo y el compromiso ético, que unidas al tejido competencial del propio Máster creará investigadores/as, profesionales y agentes sociales altamente cualificados y capaces a la hora de actuar sobre las desigualdades de género.

La red de Centros Asociados de la universidad, la plataforma de aprendizaje online, la Unidad de Atención a la Discapacidad y el Programa de Formación en Centros

Penitenciarios aseguran la atención a la demanda proveniente de diversos segmentos sociales y localizaciones, cada cual con necesidades diferentes. Los Centros Asociados ubicados en territorio extranjero, particularmente en Iberoamérica, permitirá la impartición de este Máster en países con gran demanda de formación especializada, tanto en enseñanza a distancia en general como en cuestiones de género en particular. La UNED cuenta además con mecanismos propios para la acogida, el apoyo, la orientación y la integración de los estudiantes del Máster de Estudios de Género. Para quienes cursen estudios en la UNED por primera vez pueden iniciarse en la especificidad de la metodología a distancia y en la estructura académica de la UNED rápidamente gracias al Plan de Acogida.

Este Máster contará con los medios humanos, materiales y servicios propios de las titulaciones de la UNED. Para la formación del estudiantado cuenta con la plataforma de aprendizaje online (que alberga herramientas para la gestión de documentos, el intercambio de ideas, la resolución de consultas, la realización de tareas y la evaluación), el Centro de Medios Audiovisuales (con su banco de recursos de programas de radio y televisión realizados en la UNED), el Centro de Servicios Informáticos y la magnífica Biblioteca de la UNED (cuyos recursos electrónicos son especialmente útiles para los estudiantes e investigadores a distancia), además de las existentes en los distintos Centros Asociados.

Coordinadora del Máster: Ana Isabel Zamorano Rueda (Facultad de Filología)

Secretaria Académica del Máster: Adriana Kiczkowski (Facultad de Filología)

Correo electrónico: meg@adm.uned.es

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

El objetivo básico del máster es dotar de una sólida formación a quienes lo cursen ampliando sus conocimientos y, sobre todo, aportando una visión crítica que le permita ver los patrones culturales y sociales en los que se asientan las relaciones.

Comprender los efectos que se derivan de las asimetrías de género para poder afrontarlas y ofrecer alternativas más igualitarias.

Formar profesionales capaces de abordar con perspectiva de género su campo de trabajo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Ser capaz de analizar y valorar críticamente la desigualdad y la discriminación derivadas de la identidad genérica en contextos multidisciplinares.

CG02 - Ser capaz de aplicar conocimientos y metodologías avanzados específicos para afrontar y transformar las asimetrías de género en diversos contextos.

CG03 - Ser capaz de sintetizar y relacionar ideas complejas sobre el género pertenecientes a diferentes ámbitos.

CG04 - Ser capaz de manejar herramientas técnicas de información y documentación avanzadas en materia relativa al género.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Ser capaz de identificar la organización diferencial en función del género que se produce en los distintos espacios sociales.

CE02 - Ser capaz de de construir y reconceptualizar las construcciones históricas de los diferentes roles culturales atribuidos a mujeres y hombres en el ámbito sociológico, filosófico, literario, político, científico-tecnológico, educativo.

CE03 - Ser capaz de plantear y elaborar un proyecto de investigación con rigor académico, estableciendo hipótesis de trabajo válidas y elaborando las conclusiones obtenidas en el proyecto.

CE04 - Dominar la búsqueda, selección y uso de los recursos bibliográficos e información relevante en diferentes soportes aplicados a las necesidades de la disciplina, el contexto y la tarea concreta en materia de género que se desee emprender.

CE05 - Manejar a nivel avanzado los diversos modelos teóricos sobre la construcción del concepto de género, de la identidad de género, la desigualdad social y la discriminación desde una perspectiva multidisciplinar.

CE06 - Utilizar a nivel avanzado las herramientas de análisis de los discursos hegemónicos y los engranajes discriminatorios implicados en todos los espacios sociales y causantes de las desigualdades de género.

CE07 - Ser capaz de desarrollar la crítica y la autocrítica con respecto a los modelos sociales adoptados para los varones y para las mujeres en cualquiera de sus identidades de género.

CE08 - Ser capaz de desarrollar nuevos modelos que se desenvuelvan en parámetros de respeto e igualdad y transmitir nuevos modelos que regulen de forma más justa las relaciones entre hombres y mujeres.

CE09 - Ser capaz de promover el respeto a la dignidad personal con independencia de identidades genéricas en diferentes ámbitos de actuación, tanto académicos como profesionales.

CE10 - Ser capaz de formular hipótesis contrastables empíricamente relacionadas con los estudios de género

CE11 - Conocer y aplicar diseños de investigación para abordar el estudio científico de problemas relacionados con el género

CE12 - Ser capaz de diseñar y planificar un proyecto de investigación, con perspectiva de género seleccionando la metodología más apropiada

CE13 - Recoger, analizar e interpretar los datos de una investigación científica

CE14 - Alcanzar una lectura comprensiva y crítica de las conclusiones de un informe de investigación

CE15 - Saber comunicar los resultados de una investigación

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El carácter multidisciplinar de este Máster hace del mismo una importante herramienta tanto para las distintas salidas profesionales como para el ámbito académico y de investigación.

La normativa europea, española y autonómica exige integrar los estudios de género en las distintas etapas educativas. La universidad debe incluir esta formación en el *currículum* con el fin de ofrecer una perspectiva de género que enriquecerá y complementará el abordaje de cualquier materia. El hecho de tener carácter transversal hace que resulte interesante su estudio cualquiera que sea el campo de aplicación.

Cada vez se demanda más la formación en género. Es importante para quienes trabajan en el área de la Psicología, de las Ciencias de la Salud, en el campo de la Abogacía, de la Administración de Justicia, de la Sociología, del Trabajo Social, de la Educación, las Bellas Artes, la Filología, la Historia, la Filosofía, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ...

Ofrece importantes salidas profesionales en todas las áreas relacionadas con temas de mujeres y género como los centros municipales que abordan la violencia de género, casas de acogida, centros de atención a víctimas de agresiones sexuales, para diseñar políticas de igualdad, entre otras.

Para trabajar en el ámbito educativo y de la investigación es importante tener una sólida formación dentro de la cual la perspectiva de género ha de tenerse en cuenta.

Finalizado el máster el alumnado tiene la posibilidad de continuar los estudios a través del Programa de doctorado.

Por medio del Centro de Orientación y Empleo (COIE), existe la posibilidad de consulta y asesoramiento para orientar en éstas y otras posibles salidas profesionales y de investigación. <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/coie.html>

REQUISITOS ACCESO

REQUISITOS DE ACCESO

De conformidad con el artículo 16 de R.D.1393/2007 y la adaptación de la normativa de acceso y admisión en los títulos oficiales de Postgrado de la UNED, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Los títulos españoles que permiten el acceso a másteres universitarios son: Título de Grado o equivalente, de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura o Ingeniería Técnica.

Asimismo, podrán acceder quienes tengan una titulación conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellas titulaciones que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de

postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En caso de que el número de solicitudes fuera superior al número de plazas ofertadas para un curso académico determinado, la Comisión de Coordinación del título estudiará la documentación aportada por los/as estudiantes preinscritos. En función del número de solicitudes se establecerá una nota de corte y se seleccionará a quienes obtengan mayor puntuación conforme a los criterios de valoración de méritos que siguen:

- Titulación académica universitaria de acceso al Máster de Estudios de Género. (Hasta 1 punto).
- Media ponderada del expediente académico. **Es imprescindible que conste la nota media en la documentación que se presente. AQUELLAS SOLICITUDES EN LAS QUE NO FIGURE LA MEDIA PONDERADA DEL EXPEDIENTE, NO SERÁN ADMITIDAS.** (Hasta 4 puntos).
- Experiencia laboral relevante en puestos relacionados con el ámbito de aplicación de los estudios de género y la igualdad. (Hasta 1 punto).
- Otras titulaciones académicas oficiales universitarias relacionadas con el ámbito del Máster. (Hasta 2 puntos).
- Experiencia docente/discente en con la metodología de la enseñanza universitaria a distancia. (Hasta 1 punto)
- Otros méritos que el/la solicitante considere relevante señalar y cuya trascendencia en los estudios de género estimará la Comisión. (Hasta 1 punto).

La Comisión responsable de evaluar los méritos presentados por el alumnado preinscrito en el Máster estará formada por las personas responsables de la coordinación y la secretaría académica del Máster y, como mínimo, por un miembro del equipo docente del Máster perteneciente a la UNED.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Este máster tiene una oferta máxima de 100 plazas (50 plazas por la Facultad de Derecho y 50 plazas por la Facultad de Filología).

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Máster en Estudios de Género se ha diseñado con la finalidad de ofrecer una formación a nivel avanzado y sólido y, a la vez, dotar de dinamismo y agilidad los estudios. Por este motivo se ha optado porque se pueda realizar en un curso académico.

El programa contiene asignaturas repartidas en dos cuatrimestres. Consta de un tronco común obligatorio ("Módulo de contenidos comunes"), una oferta de asignaturas optativas ("Módulo de contenidos optativos), más un trabajo final de investigación ("Trabajo fin de Máster"), teniendo en total 60 créditos ETCS

El tronco común, que ha de cursar todo el alumnado, consta de seis asignaturas de las cuales cuatro son de 6 créditos y dos de 5 créditos. Estas asignaturas permiten dotar de una cierta uniformidad y un contenido mínimo que garantice un profundo y riguroso conocimiento en áreas de fundamental importancia en los estudios de género como son: la historia del feminismo, la influencia del género en la sociedad así como la inserción de la perspectiva de género, la literatura desde los estudios de género como discurso que participa, con otros discursos, en la conformación del género y su percepción social, la igualdad en las leyes y la cara más oscura de esta desigualdad, esto es, la violencia de género. Diversas asignaturas exploran las cuestiones de género de manera plural e inclusiva, de modo que se trabajan las diversas construcciones de la feminidad y la masculinidad: "Género y sociedad", "La Igualdad en el ordenamiento jurídico español, europeo e internacional", "La violencia de género" y "Redes y cruces: Literatura comparada desde la crítica de género" entre las asignaturas obligatorias; "Derechos, género y generación", "La división del trabajo según género y políticas para la corresponsabilidad", "Cultura y violencia de género", "Influencia de los estereotipos de género en los prejuicios y la discriminación", "Masculinidades en transformación social", "Género y cultura popular", y "Juventud, violencia de género y nuevas tecnologías" entre las optativas.

Las seis asignaturas troncales que conforman este módulo son:

Historia de la Teoría Feminista .- Primer cuatrimestre

Género y sociedad .- Primer cuatrimestre

Redes y cruces: Literatura comparada desde la crítica de género .- Primer cuatrimestre

La Violencia de género .- Primer cuatrimestre

La Igualdad en el Ordenamiento Jurídico Español, Europeo e Internacional.- Primer cuatrimestre.

Metodología de Investigación en estudios de género.- Primer cuatrimestre

El Módulo de contenidos optativos consta de 15 asignaturas optativas, de las cuales los y las estudiantes habrán de escoger cinco, cada una de las cuales con una carga de 4 ECTS. La posibilidad de elección entre la variada oferta de asignaturas permite diseñar de forma personalizada la formación que pueda resultar más interesante y útil para su interés cultural y para su vida profesional.

El carácter interdisciplinar del programa posibilita una introducción flexible en el sistema de postgrado de la UNED, pues las actividades docentes y formativas que se vienen realizando en esta materia han contado siempre con una demanda multidisciplinar con un tipo de

alumnado procedente de muy distintos campos que, a su vez, puedan aplicar en diversos ámbitos los conocimientos y habilidades adquiridos.

Las asignaturas optativas propuestas para este módulo son:

Derechos, género y generación .- Segundo cuatrimestre

Memoria y sexualidad de las mujeres (1930-1980).- Segundo cuatrimestre

Los relatos de vida como instrumento para la investigación.- Segundo cuatrimestre

Cultura y violencia de género.- Segundo cuatrimestre

La división del trabajo según género y políticas para la corresponsabilidad.- Segundo cuatrimestre

Influencia de los estereotipos de género en los prejuicios y la discriminación.- Segundo cuatrimestre

Corrientes actuales de la filosofía feminista.- Segundo cuatrimestre

Mujeres en ciencia y tecnología.- Segundo cuatrimestre

Masculinidades en transformación social.- Segundo cuatrimestre

La medicalización del cuerpo de la mujer .- Segundo cuatrimestre

Cultura y género desde la investigación antropológica .- Segundo cuatrimestre

Juventud, violencia de género y nuevas tecnologías.- Segundo cuatrimestre

Comunicación y género.- Segundo cuatrimestre

Mujeres y escritoras en los márgenes de la cultura y de la sociedad.- Segundo cuatrimestre

Género y literatura popular- Segundo cuatrimestre

Por último, el Máster culmina con un trabajo de investigación de 6 ECTS que permitirá al alumnado demostrar los conocimientos adquiridos a lo largo de los módulos anteriores y ponerlos en relación para afrontar con éxito una labor de este calibre. Se realizará bajo la dirección de un profesor/a que le tutorizará, orientará, y dará pautas. Deberá defenderse de forma oral ante el profesorado designado para tal efecto.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.

- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Este Máster no tiene prácticas. Su contenido es teórico.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el Informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del título
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

- Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación 2021
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2021

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

La Comisión de Coordinadora del Título estará compuesta de la forma siguiente:

"La Comisión de Máster Interfacultativo es el órgano responsable de la organización y control de resultados. Estará presidida por el/la Decano/a-Director/Directora del Centro Responsable de su coordinación y desarrollo (o persona en quien delegue) y formarán parte de ella los Coordinadores del Título en los Centros participantes. Actuará como secretario/a de la misma el Secretario/a del Máster en el Centro Responsable y podrán formar parte de ella los responsables de calidad de los Centros participantes. Asimismo, deberá garantizar, por su composición y dinámica de funcionamiento, las condiciones para la participación tanto en los debates como en los momentos de decisión, de representantes de todos los estamentos que constituyen nuestra universidad (PDI, PAS, profesores tutores, en caso de que proceda, y estudiantes). En este sentido, deberán formar parte de la misma, como mínimo, un profesor o una profesora de cada Departamento que tenga docencia de materias obligatorias en el Título, un miembro del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del Título y un representante de estudiantes. La Junta de Facultad regulará la composición de la Comisión, el procedimiento de elección y la duración de su mandato."

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este máster no tiene atribuciones profesionales.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.